MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ
Municipalidad de Isla Pucú
Departamento de la Cordillera – República del Paraguay
Benicio Britoz y Mariscal López – Tel.-fax – 0525-20.005
Email: municipalidad_ipu@hotmail.com

DECLARACIÓN JURADA

FECHA: 02 de Agosto del 2023.

REF.: Contratación Directa –ADQUISICIÓN DE RASTRA ARADORA- CON ID N° 433.231.

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribo, Yessica Elizabeth Molas Ortega, encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Isla Pucú, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuanto sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°: 3°. Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), de la Resolución DNCP N° 3893/20, menciona: ... Salvo las siguientes excepciones: Inc. a) – Justificación:

Que, debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la prestación de los servicios adjudicados, la Convocante ha procedido a darle celeridad a los procesos de adjudicación y formalización del contrato en un lapso de tiempo menor al plazo establecido en la normativa, sin haber concluido el plazo de interposición del recurso de protesta, establecido en el Articulo N°: 34 del Decreto N°: 7.434/11.

Que, mediante la contratación a ser realizada es a fin de dotar a la Intendencia de las herramientas necesarias a fin de cumplir con sus fines y objetivos en forma eficiente, buscando dar respuesta a los reclamos ciudadanos lo más antes posible, por lo que es de mucha urgencia adquirir las maquinarias que a los efectos de su utilización en los programas de desarrollo económico y social implementados por esta Convocante.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad darles celeridad a los procesos de adjudicación cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Contrataciones Públicas Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

Que, la Institución, como Municipio está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del departamento en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamado de referencia.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LO QUE LA EMISIÓN DEL CÓDIGO DE CONTRATACIÓN LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

MUNICIPALIDAD DE ISLA PUCÚ U.O.C.

Yessica Elizabeth Molas Ortega
Encargada UOC.